



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
CIF Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

INFORMACIÓN COVID 01/02/2021

El Ayuntamiento de Serrato informa a todos los vecinos/as que a fecha de hoy 1 de febrero de 2021 la situación es la siguiente:

Nº CASOS COVID ACTIVOS 1

El Ayuntamiento de Serrato no va a difundir información que no venga de organismos oficiales o de los propios afectados.

Desde el Ayuntamiento le deseamos a los afectados una pronta recuperación y le recordamos a los contactos que tienen que cumplir el protocolo establecido por Sanidad. Ante el aumento de contagios que se está produciendo a nivel general y en la mayoría de pueblos de nuestro entorno, tenemos que continuar cumpliendo con las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias:

- El uso de la mascarilla es obligatorio tanto en la vía pública como en bares, comercios e instalaciones municipales.
- Distancia de seguridad (2 m).
- Higiene adecuada de manos.
- Recomendamos que los contactos se limiten a las unidades de convivencia y que la movilidad se reduzca a lo estrictamente necesario.
- Recordamos que muchas localidades de nuestro entorno están cerradas perimetralmente y desplazarse a ellas sin una causa justificada puede ser motivo de sanción por las autoridades competentes.

La situación en el distrito sanitario Serranía de Ronda sigue siendo preocupante ya que el número de casos de COVID activos es de 849, de los cuales 372 se han producido en la última semana. La incidencia acumulada se sitúa hoy en 1.543,7 por cada 100 mil/habitantes.

Todo el mundo tiene la información necesaria para saber lo que tiene que hacer por lo tanto seamos responsables en nuestro comportamiento.

Desde el Ayuntamiento iremos informando de la situación en los próximos días.

El Alcalde
Fdo.: Francisco López Arana.





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

59f85c90489ffdd76a23780cc2b9dae98fdc17a2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2021_0000000000000000000005217539

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 01/02/2021 14:31:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 59f85c90489ffdd76a23780cc2b9dae98fdc17a2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf